



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 3 JUL 2024

Res. DECECO N° 628 - 24

Expte. N° 6644/23

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 255/24, por medio de la cual se designa, al Esp. ANACHURI, Marcelo Gabriel, D.N.I. N° 38.738.259, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura, "Historia Económica y Social" de la carrera de Contador Público, con extensión de funciones a "Historia Económica", de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 101 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el Esp. ANACHURI, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por el Esp. ANACHURI, Marcelo Gabriel, D.N.I. N° 38.738.259, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura, "Historia Económica y Social" de la carrera de Contador Público, con extensión de funciones a "Historia Económica", de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 22/07/24 y hasta el 30/08/24.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

gaut

Esp. Teodolina I. Zurvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA